

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 1.379, libro 1.212, folio 51, finca número 18.612, inscripción 4.<sup>a</sup>.

Valor a efectos de primera subasta: ciento veintisiete mil trescientas cuatro pesetas.

21) Una parte de casa, en la diputación de Nogalte, término de Lorca, sitio del Cortijo de los Rodríguez, cuya parte consiste en la entrada, cocina que se conoce por la Casa Vieja, de veintidós metros cuadrados, hoy en ruinas, con derecho a la era y horno de cocer pan, y al linde dos hectáreas, cuatro áreas, cincuenta y nueve centiáreas, setenta y tres decímetros cuadrados. Linda todo: Sur, Ángel y Josefa Rodríguez García y Apolonia Martínez Rodríguez; Poniente, herederos de Diego Cotes; Norte, Ginés Teruel Mellinas, Antonio Martínez y herederos de Juan Lasso Jordán, y Levante, Antonio Martínez Rodríguez y la Rambla de la Ahorcada.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 1.527, libro 1.335, folio 137 vuelto, finca número 212.436, inscripción 3.<sup>a</sup>.

Valor a efectos de primera subasta: ciento veinte mil setenta y siete pesetas.

22) Un trozo de tierra, en la diputación de Nogalte, término de Lorca, con derecho al agua de la fuente del caño y balsa, y beneficio de aguas turbias del Barranco de los Cotes, con obligación de dar paso de aguas turbias y claras, del caño y balsa, de dos áreas, setenta y nueve centiáreas, cuarenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a sesenta céntimos de celemín, marco de ocho mil varas. Linda: Levante, Rosa Rodríguez García, cuya finca tiene también derecho de boquera de aguas turbias, de la Rambla de la Ahorcada, y obligación de dar paso por dicha boquera a los predios de Ángel Rosa Rodríguez García.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 1.379, libro 1.212, folio 58 vuelto, finca número 18.616, inscripción 4.<sup>a</sup>.

Valor a efectos de primera subasta: ciento tres mil seiscientas cincuenta y dos pesetas.

Dado en Lorca a 17 de diciembre de 1996.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.

Número 526

### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con

el número 402/1996, se tramita expediente de dominio de la finca que después se expresará, seguido a instancia de Antonio Reverte García, con D.N.I./C.I.F. 23.142.204, domiciliado en Ctra. de Murcia, número 15, Lorca (Murcia) y José Reverte García, con D.N.I./C.I.F. 23.154.053, domiciliado en barrio de los Ángeles, número 43, Lorca (Murcia), representado por el Procurador don Pedro Arcas Barnés y dirigido por el Letrado don Fernando Bastida García, sobre la práctica en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca para la reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente:

Una parte de casa, sin número, situada en las afueras del barrio de San Cristóbal, carretera de Murcia, de esta ciudad. Consta de planta baja, distribuida en entrada, cocina, dos cuartos con alcobas y patio y en alto, en parte, de dos cámaras. Mide, según el título, trece metros de fachada por quince metros sesenta decímetros cuadrados; pero de la medición que recientemente se ha practicado de esta finca, ha resultado con una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados, de los que cuarenta y nueve metros cuadrados corresponden a patio. Linda: izquierda, entrando, casa de Antonio Martínez; por la derecha, casa de Mateo García de las Bayonas, y espalda o fondo, terrenos de Ramón Rojo Terrones. Inscrita al tomo 213, folio 108, finca registral número 9.019, inscripción 4.<sup>a</sup>.

A tal efecto se cita por medio del presente a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca (Murcia) a 2 de diciembre de 1996.—El Secretario.

Número 531

### INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas 351/96, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por el presente se cita a los denunciados Arabe Tissoire, Aissa Aissani y a Karim Benabdejadok, cuyo paradero se desconoce, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo 7 de marzo de 1997, a las 12,10 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto del juicio oral que viene señalado, haciéndoles saber que podrán acudir al mismo con las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia a 26 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.